



DECRETO Nº 0232/24

San Martín de los Andes, 06 FEB 2024

VISTO:

El Expediente Nº05001-176/2023; y

CONSIDERANDO:

Que, en el expediente mencionado en el visto obra la documentación referente a los criterios de preadjudicación de lotes propiedad de la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Que, es importante establecer los criterios de preadjudicación de las soluciones habitacionales, ya que estas constituyen la base de la estabilidad y la seguridad de los individuos y las familias, por lo tanto estos criterios deben ser equitativos y solidarios, dando prioridad al logro de un grado equivalente de desarrollo, calidad de vida e igualdad de oportunidades a cada vecino de esta ciudad, propiciando proyectos de calidad y acceso justo al Hábitat.

Que, conforme a las ordenanzas sancionadas Nº14.398/23, Nº14.399/23, y Nº14.400/23, en las cuales se establecen los criterios de preadjudicación para distintas soluciones habitacionales que serán para residencia familiar, única y permanente.

Que, para ello se efectuará mediante la modalidad de sorteo en presencia de Escribano Público entre las familias que cumplan con los requisitos para postular como preadjudicatarios y suplentes por grupos.

Que, se realizaran diferentes sorteos en los meses de febrero y marzo del corriente año.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE, el pago de hasta un monto de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000), destinados a los gastos de Escribano Público para la fiscalización de los sorteos y expedición de testimonios de los mismos a efectuarse en el salón municipal.

ARTÍCULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

c.a.

Arq. Carolina Amaya
Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat
Municipalidad de S.M. Andes

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes